

Jueves, 17 de Noviembre de 2016

Sección I – ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

MADRIGAL DE LA VERA

BOP-2016-4654 Aprobación Inicial Modificación De La Ordenanza

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Madrigal de la Vera, en sesión ordinaria celebrada el día diez de noviembre de dos mil dieciséis, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos provisionales:

Aprobación inicial Modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa por la utilización del Punto Limpio.

Aprobación inicial de la Ordenanza Municipal reguladora de la tasa por la celebración de Bodas Civiles.

Los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de TREINTA DÍAS contados desde del día siguiente al de la publicación del presente anuncio de exposición en el Boletín Oficial de la Provincia.

En caso de que no sean presentadas reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

En Madrigal de la Vera, a once de noviembre de dos mil dieciséis,

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Luis Carlos Ferreiro Fernández

